



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, abril de 2017.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Artículo n° 1: Solicitar al Departamento Ejecutivo que gestione los mecanismos necesarios para la colocación de luminarias en la calle 35 desde 149 a 155 del barrio Malvinas de Melchor Romero.

Artículo n° 2: De Forma.

Fundamentación:

El presente pedido de colocación de luminaria es producto de la demanda de las vecinas y los vecinos del barrio Malvinas Argentinas, quienes se ven afectados por la falta de iluminación en la zona.

El reclamo se centra en la dificultad que genera la falta de luz para el acceso y traslado de los vecinos y las vecinas dentro del barrio. Por tal motivo, la realización



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

de dicha obra resulta de importancia porque brinda seguridad y favorece a una mejor iluminación y tránsito de los habitantes del barrio.

A fin de dar respuesta a lo requerido, solicitamos se acompañe el presente proyecto.